INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 14/2016
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANEL DE ALARMA CONTROL PARA GASES MEDICINALES"

ADENDA N° 2

Asunción, 15 de junio de 2016.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 14/16 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANEL DE ALARMA CONTROL PARA GASES MEDICINALES"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1. **EN LA SECCIÓN I. CALENDARIOS DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

		A- PLAZOS DE LA SUBASTA
8.1	Fecha tope de consultas	Desde el día de la publicación del llamado y hasta la Fecha: / **/2016** hasta las: **: hs.** **Visita Técnica:** La visita técnica será realizada hasta 3 (tres) días antes del tope de consulta establecida en la Adenda 3. El horario para las visitas técnicas de potenciales oferentes será en la siguiente dirección y horario: Dirección: Sacramento y Dr. Peña Hospital Central del IPS, Departamento de Mantenimiento SS1, Sección Gases Medicinales. Teléfono: (021)290-129 Horario: de Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas.
10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad de cada ítem (en caso de contrato abierto por las cantidades máximas) que conforma el llamado, la suma de estos constituye el total de la oferta y la competencia será por el total del llamado.
10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	El Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de la Oferta será del 3% del monto total ofertado. Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Llamado, la suma de estos corresponde al monto máximo del mismo este siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin, antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13). En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

2. **SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

CGC 26.1	Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del Bien y/o Servicio en demora, por día de atraso.. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: La Sección Gases Medicinales considera que el periodo estipulado para reparar o reemplazar los Bienes (24 horas) corresponde plenamente, ya que los equipos a ser instalados son instrumentos conectados directamente a la Cañerías de Oxigeno, Aire Comprimido y Vacio Medicinal, y los mismos son de SOPORTE DE VIDA y alimentan equipos de uso médico como respiradores, equipos de anestesia, y es por esta la razón de la importancia de que la empresa adjudicada subsane cualquier inconveniente en la brevedad posible en caso de fallas en las instalaciones o en los equipos a ser instalados.

3. **SECCIÓN V. MODELO DEL CONTRATO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

7.- VIGENCIA DEL CONTRATO

El período de validez de la Garantía será de 14 (catorce) meses desde la suscripción del Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Departamento de Licitaciones
DGBS - I.P.S.